



**PRORROGA CONTRATA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.383
QUILLON, 22.03.2019**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.026 de fecha 27.12.2018, que nombra a Contrata desde 01.01.2019 al 31.03.2019, funcionaria Pamela Garrido Melo.
2. Memorándum N° 96 de fecha 22.03.2019 visado por el Administrador Municipal.
3. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
4. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
5. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
6. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
7. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.
9. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
13. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
14. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
15. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la Región del Biobío.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:


1. **PRORRÓGUESE** el Nombramiento "**A CONTRATA**" de la persona que se señala en la Tabla siguiente, en el escalafón y asimilado al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumpla las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar del **01 de Abril de 2019 hasta el 31 de Diciembre 2019 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	JORNADA	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
PAMELA GARRIDO MELO	██████████	PROFESIONAL	10º	44	-ENCARGADA OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR	DIDECO

2.CANCÉLESE las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

3.IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/kzt
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH